



MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias, por " Un nuevo dispositivo separador de la clara y yema del huevo", (Grupo 6, Clase 56), a favor de los Sres. Münz & Sixt, residentes en Waiblingen (Wurttemberg) Alemania, Fabrica afueras.

El invento se refiere a un separador para huevos crudos que se caracteriza esencialmente por el hecho de que se dispone un depósito exterior preferentemente conico cuyo fondo es arqueado hacia afuera y provisto de aberturas a cierta altura de su circunferencia. En dicho depósito se introduce otro envase abierto en su parte inferior cuya forma se adapta perfectamente a la del depósito exterior.

En el dibujo se han presentado a guisa de ejemplo dos formas de ejecución mostrando :

Fig. 1 Vista en perspectiva del separador con el envase interior salido.

Fig. 2 Otra forma de ejecución con los dos envases separados.

Segun el invento se compone el dispositivo mostrado en fig. 1 de un depósito exterior de forma cónica hacia su parte inferior -a-, cuyo fondo es arqueado presentando sus paredes a altura correspondiente aberturas -h-. Este depósito -a- está provisto de un mango -c- y un apoyo -d-. Con este depósito se ha unido otro envase interior -e- que está abierto en su parte inferior adaptándose perfectamente por lo demás a la forma del depósito exterior. La unión se ha efectuado de tal modo que el envase interior pueda oscilar para salir y entrar en el depósito exterior. Con este fin se ha dispuesto en el mango -c- un apoyo -d- en forma de U en el cual la manija -f-

del envase interior -e- está dispuesta oscilatoriamente.

Además se ha provisto un travesaño -g- en el envase interior -e-.

El funcionamiento del dispositivo es el siguiente :

La cáscara del huevo crudo se rompe cuidadosamente en el travesaño -g- vaciando entonces el contenido del huevo, o sea la clara y la yema al depósito -a-. Las salidas -h- del depósito exterior están cerradas resp. cubiertas durante este proceso por el envase interior -e- colocado en el depósito exterior -a- de modo que ni la clara ni la yema puedan salir.

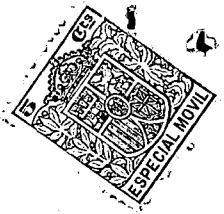
La yema descenderá a causa de su peso al fondo, mientras que la clara nada en la superficie. Entonces se hace oscilar el envase interior -e- mediante la manija -f- pudiéndose salir la clara por las aberturas provistas en la pared del depósito exterior -a- mientras que la yema queda en el fondo arqueado del envase. Preferentemente se forman las salidas -h- en forma de T con el fin de que sus bordes delgados -k- -m- corten la fina piel de la clara del huevo para facilitar y favorecer su salida.

Si el huevo, del que se debe separar la clara de la yema, es de mala calidad entonces, entonces el envase interior -e- no se hace oscilar evitándose así la separación del contenido del huevo y su vaciado al depósito. El huevo en malas condiciones puede echarse fuera del separador;

Fig. 2 muestra otra forma diferente de ejecución, la que no obstante se basa en la misma idea fundamental. En lugar del envase interior oscilatorio se ha dispuesto un envase de quita y pon provisto de un mango -n-. Su funcionamiento es el siguiente :

El separador se halla en la posición mostrada en la parte baja de fig. 2 por líneas continuas. Se rompe el huevo igualmente en el travesaño -g- de modo que su contenido se vacie al





separador. Después se coloca el envase interior -e- en la posición mostrada en fig. 2 en líneas punteadas resp. se saca completamente del depósito, facilitando así la salida de la clara del huevo por las aberturas -h- dispuestas en el depósito exterior mientras que la yema desciende al fondo igualmente arqueado hacia abajo. Si el huevo que se halla en el separador no está en buenas condiciones, entonces sencillamente se deja el envase interior en su sitio de modo que la yema no puede salir. Al volcar el separador el huevo saldrá y no llegará al manjar que se desea preparar.

El dispositivo presenta un util nuevo y muy práctico para la casa que llena todas las exigencias del caso.

Y como este dispositivo está comprendido en el art. 12 de la Ley vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias.

N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Un nuevo dispositivo separador de la clara y yema del huevo" siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente :

1º "Un nuevo dispositivo separador de la clara y yema del huevo" caracterizado por el hecho de que se haya dispuesto un depósito con un fondo -b- terminando en cono que está provisto de un mango -c- y apoyo -d- y llevando en su interior otro envase -e- de forma idéntica al anterior y que tenga su parte inferior abierta y sea intercambiable.

2º "Un nuevo dispositivo separador de la clara y yema del huevo", según reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que se haya dispuesto en la superficie de las paredes del depósito exterior -a- aberturas -h- en alturas adecuadas que son cubiertas o cerradas por el envase interior -e- colocado dentro del depósito -a-.



3º " Un nuevo dispositivo separador de la clara y yema del huevo, segun reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que se haya dispuesto en el depósito exterior -a- aberturas -h- que adaptan preferentemente la forma de T.

4º "Un nuevo dispositivo separador de la clara y yema del huevo" segun reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado por el hecho de que el envase interior -e- está dispuesto de forma oscilatoria de modo que la manija -f- del envase interior -e- esté unida articulamente con el mango -c- del deposito exterior -a-.

5º "Un nuevo dispositivo separador de la clara y yema del huevo" tal como se ha descrito en la presente memoria y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 4 hojas mecanografiadas en una sola cara

Madrid 26 de Julio de 1929.

J. A.
Juan de la Torre



Fig. 1

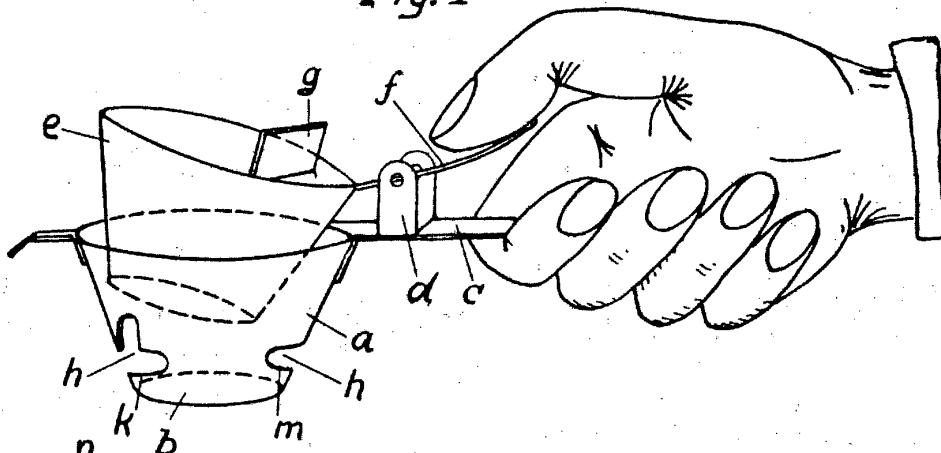
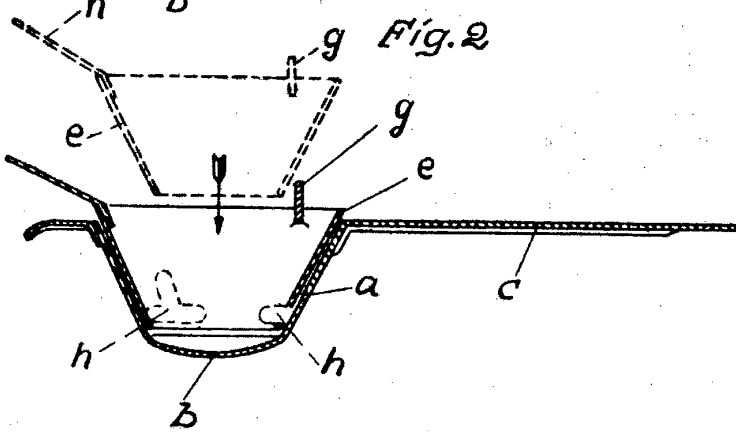


Fig. 2



escala variable
Madrid 26 Julio 1879
J. de la Torre